PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Ibagué
28 de octubre de 2021

Señor(a),
LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON
Subdirectora (E)

Asunto: Prestación de servicios de un operador logístico para la realización de experiencias formativa inmersiva virtual tipo BOOTCAMP con énfasis en DISEÑO WEB para incentivar la formación y desarrollo de los aprendices, egresados, instructores, buscadores de empleo y emprendedores, frente a la experimentación para afrontar retos actuales en temas relacionados diseño web.

No. MC-TLM-CIC-505-2021

Con toda atención nos dirigimos a la Sra. LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 15-10-2021

1. **OFERENTE:** ARKADE ARCHITECT
   NIT: 901414703-5
   REPRESENTANTE LEGAL: Jorge Andrés Urrutia Pinilla

   C.C.: 1.049.607.789

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	**ARKADE ARCHITECT** NIT: **901414703-5** R.L. **Jorge Andrés Urrutia Pinilla** C.C. **1.049.607.789**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA	
1.3.1 El proponente deberá presentar con su propuesta hasta tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance sea o haya consistido en plataformas de gestión del aprendizaje, servidores en la nube y /o servicios de streaming (deberá acreditar al menos experiencia en dos de estas tres) Solo se podrá acreditar experiencia con contratos totalmente ejecutados. Los oferentes no podrán acreditar experiencia con contratos en ejecución. Para efectos de la acreditación de la experiencia del proponente, NO se aceptarán subcontratos ni auto certificaciones. La sumatoria del valor de estos contratos deberá ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial del proceso. En caso de que las certificaciones sean de contratos suscritos con entidades del sector privado, el oferente deberá anexar a su propuesta, contrato y/o certificación; junto a la copia de las facturas o cuentas de cobro del respectivo servicio.	NO CUMPLE/NO SUBSANÓ
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
1.4.1. Se verificará que el bien o servicio cotizado contenga y cumpla las Especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Aportar formato oferta económica.	NO CUMPLE/NO SUBSANÓ
1.4.2. Se verificará que en la carta de presentación de la propuesta la Validez mínima de la oferta económica: sea la señalada en la presente invitación	CUMPLE
1.4.3. Se verificará que el proponente cotice la totalidad de los elementos requeridos por la Entidad. Formato oferta económica.	CUMPLE
1.4.4. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, el valor total de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo.	CUMPLE
1.4.5. El proponente deberá indicar la plataforma de comunicación para el Bootcamp virtual y la plataforma de gestión educativa donde se va a realizar el Bootcamp y las características del servidor dedicado donde se van a alojar los proyectos del Bootcamp.	NO CUMPLE/NO SUBSANÓ

Vencido el término para subsanar el proponente ARKADE ARCHITECT no aportó los documentos requeridos en el informe técnico de fecha 26 de octubre de 2021, por lo que se encuentran incursos en causal de rechazo No 16 “Cuando el Proponente dentro del término previsto en la solicitud que realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla".

Por tanto se procede a evaluar la siguiente oferta de menor valor la cual corresponde a INNOVACION TECNOLOGICA por valor de $ 59.800.000.

FECHA DE CIERRE: 15-10-2021

2. **OFERENTE:** ASOCIACION ALIANZA INNOVACION TECNOLOGICA
   NIT: 9014778739-9
   REPRESENTANTE LEGAL: Oscar Javier Briñez Moreno
   C.C.: 1.110.457.167

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL	**ASOCIACION ALIANZA INNOVACION TECNOLOGICA** **NIT: 9014778739-9** R.L. **Oscar Javier Briñez Moreno** C.C. **1.110.457.167**
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	
1.3.1 El proponente deberá presentar con su propuesta hasta tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance sea o haya consistido en plataformas de gestión del aprendizaje, servidores en la nube y /o servicios de streaming (deberá acreditar al menos experiencia en dos de estas tres) Solo se podrá acreditar experiencia con contratos totalmente ejecutados. Los oferentes no podrán acreditar experiencia con contratos en ejecución. Para efectos de la acreditación de la experiencia del proponente, NO se aceptarán subcontratos ni auto certificaciones. La sumatoria del valor de estos contratos deberá ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial del proceso. En caso de que las certificaciones sean de contratos suscritos con entidades del sector privado, el oferente deberá anexar a su propuesta, contrato y/o certificación; junto a la copia de las facturas o cuentas de cobro del respectivo servicio.	CUMPLE
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
1.4.1. Se verificará que el bien o servicio cotizado contenga y cumpla las Especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Aportar formato oferta económica.	CUMPLE
1.4.2. Se verificará que en la carta de presentación de la propuesta la Validez mínima de la oferta económica: sea la señalada en la presente invitación	CUMPLE

1.4.3. Se verificará que el proponente cotice la totalidad de los elementos requeridos por la Entidad. Formato oferta económica.	CUMPLE
1.4.4. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, el valor total de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo.	CUMPLE
1.4.5. El proponente deberá indicar la plataforma de comunicación para el Bootcamp virtual y la plataforma de gestión educativa donde se va a realizar el Bootcamp y las características del servidor dedicado donde se van a alojar los proyectos del Bootcamp.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Revisando la documentación, presentada por el proponente CUMPLE con todos los requisitos solicitados en los aspectos técnicos, experiencia y actividad económica.

FIRMA COMITÉ TECNICO EVALUADOR



Nombre: MARCO TULIO RAMIREZ
CC. 14.324.620
Integrante comité técnico evaluador



Nombre: RICARDO ERNESTO GIL ARAGÓN
CC. 93.404.182
Integrante comité técnico evaluador

NOTA: SI EL PROCESO DE SELECCIÓN TIENE MAS DE UN OFERENTE, DEBERÁ COPIA LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS DESDE EL PUNTO 1. HASTA EL TEXTO DE “CONCLUSIÓN” PARA CONTAR CON UN SOLO DOCUMENTO DE EVALUACIÓN